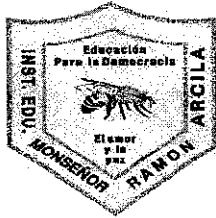


* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL *

Contrato: 4143.071.26.021-2026

D E T A L L E: MATERIALES DE DOTACION TECNOLOGIA PARA TALLER DE ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, DIBUJO TECNICO, ELECTRICIDAD SECRETARIA Y ADQUISICIO DE EQUIPOS CELULAR PARA AREA ADMIN

ELABORADO POR	Elaborado	Revisado	APROBADO POR:
		CLAUDIA PATRICIA MO	JUAN VIANEY TOVAR
		CONTADORA PUBLICA	RECTOR



**Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA**

DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80ª-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca)

OBJETO: "COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y ÁREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

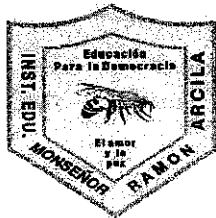
Hasta el 24 de agosto de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 23 de julio Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente:

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monseñorarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

La oferta deberá ser presentada de acuerdo con el cronograma; si la entrega es física debe estar en sobre sellado en ambas opciones deben especificar lo siguiente:

Objeto:
Presentada por:
NIT:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Original y/o copia (según corresponda)

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas

Cantidad	Características
03	COMPUTADOR PORTATIL, AMD RYZEN R5-7520U RAM 16GB (ON BOARD), SSD 512GB, PANTALLA 15,6" (ensamble, dibujo técnico y electricidad)
04	CARGADOR PARA PORTÁTIL HP 19V 2,31 A GENERICO (ensamble)
03	MOUSE GENIUS USB DX-120 NEGRO (dibujo técnico)
01	MOUSE GENIUS USB DX-120 NEGRO (ensamble)
01	BATERIA PARA PORTATIL ASUS F442U X442 C21N1638 (dibujo técnico)
01	COMPUTADOR AMD RYZEN 5600GT -AMD RYZEN 5 5600G 3,6 GHZ SSD 1TB SATA -DDR4 16GB+16GB 3200MHZ- MONITOR JANUS 22" HDMI/VGA- CON TECLADO Y MOUSE (secretaria)
02	EQUIPO CELULAR 128 GB (secretaria)

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del RUT.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de medidas correctivas

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Planilla de seguridad social

Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

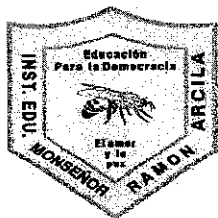
El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5%Declarantes y 3.5% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
ESTAMPILLAS		
Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0,5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	21 de julio del 2026 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional
Plazo para presentar propuesta	23 de julio 2026 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo pagaduria.mra@cali.edu.co
Evaluación, Verificación de	23 de julio 2026	Pagaduría INSTITUCIÓN

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
 Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º
 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 261-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
 Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: je.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

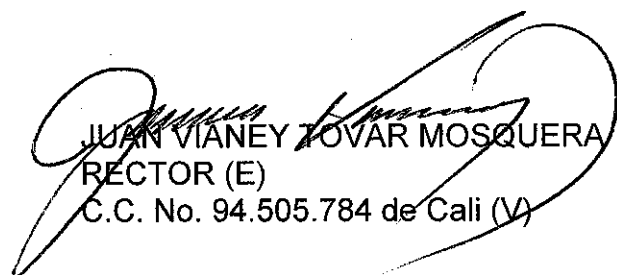
los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	11:30 am	EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA
---	----------	---------------------------------

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta que oferte materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;


JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR
A 20 SMMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo con el plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar la COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y ÁREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

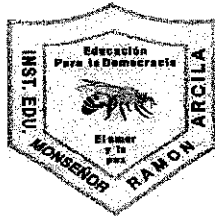
DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, en atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 que compila al decreto N° 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 1, donde se permite la utilización de recursos en dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

De acuerdo con lo anterior la Institución Educativa tiene dentro de sus actividades curriculares dictar talleres de especialidades; y para el desarrollo de dichas clases es necesario dotar de equipos lo que se ha venido haciendo poco a poco en cada vigencia, para esta vigencia está proyectado comprar, equipos de cómputo para las especialidades de electricidad, dibujo técnico, ensamble y mantenimiento de computadores, y área administrativa. por lo anterior la Institución realiza educativa procede a realizar el proceso de COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y ÁREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

Para ello requiere lo siguiente con las siguientes características:

Cantidad	Características
03	COMPUTADOR PORTATIL, AMD RYZEN R5-7520U RAM 16GB (ON BOARD), SSD 512GB, PANTALLA 15,6" (ensamble, dibujo técnico y electricidad)
04	CARGADOR PARA PORTATIL HP 19V 2,31 A GENERICO (ensamble)
03	MOUSE GENIUS USB DX-120 NEGRO (dibujo técnico)
01	MOUSE GENIUS USB DX-120 NEGRO (ensamble)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

01	BATERIA PARA PORTATIL ASUS F442U X442 C21N1638 (dibujo técnico)
01	COMPUTADOR AMD RYZEN 5600GT -AMD RYZEN 5 5600G 3,6 GHZ SSD 1TB SATA -DDR4 16GB+16GB 3200MHZ- MONITOR JANUS 22" HDMI/VGA- CON TECLADO Y MOUSE (secretaria)
02	EQUIPO CELULAR 128 GB (secretaria)

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo la COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y ÁREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta que oferte estos equipos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta. En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:

COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y ÁREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

Código UNSPSC 60105308 Producto : Materiales de enseñanza para desarrollar habilidades de trabajo en equipo

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar Mosquera.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 24 de agosto de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato está proyectado hasta por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$13.734.800), pagaderos en una sola cuota por valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$13.734.800), al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y al recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

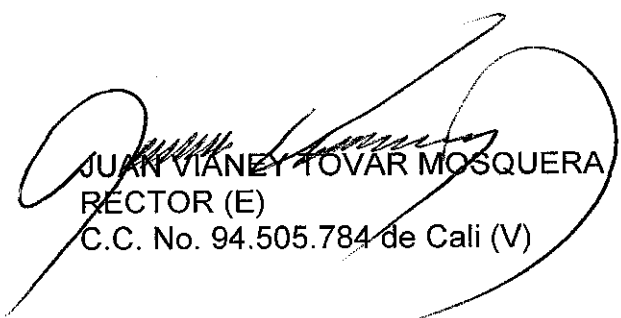
4143.071.26.021-2026

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5%Declarantes y 3.5% No declarantes	del valor del contrato
Retefuente x Servicios	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base el iva
ESTAMPILLAS		
Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5 %	del valor del contrato
Estampilla pro adulto	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de COMPRA teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo en el certificado de disponibilidad presupuestal nro. 000043 del 21 de julio del 2026 de la presente vigencia fiscal.

Atentamente;


JUAN VIANEY TOIVAR MOSQUERA
RECTOR (E)

C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS: Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado es el siguiente: \$14.000.000

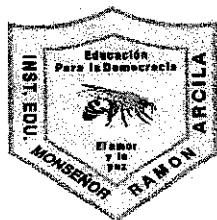
La Institución Educativa realizó el análisis del sector, basado en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes

VALOR TOTAL: CATORCE MILLONES MIL PESOS MCTE (\$14.000.000).

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

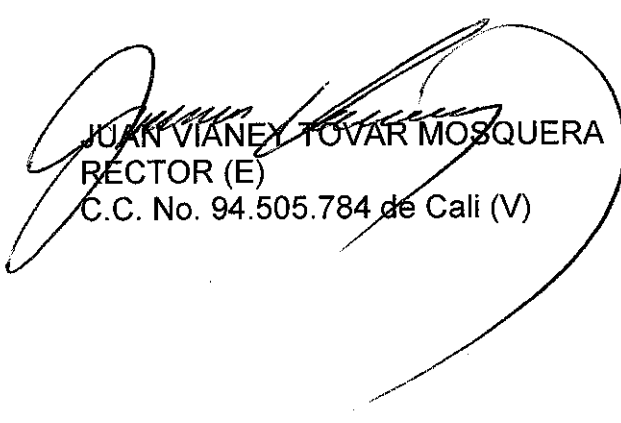
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Atentamente;



JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

**EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE
 CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON
 ARCILA.**

Este formato aplica para la evaluación de proveedores para su selección y evaluación. Además de ser necesario se utilizará para la selección de cotizaciones.

Califique de 1 a 5 cada uno de los siguientes criterios por cada proveedor que presenta cotización, considerando que 1 es muy malo y 5 muy bueno.

NOMBRE DE LOS PROVEEDORES A EVALUAR

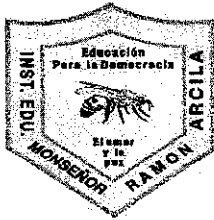
OBJETO: COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y ÁREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

	N. UNO	N. DOS	N. TRES
NOMBRE Y APELLIDO Y/O RAZÓN SOCIAL	D&S DOTACIONES Y SERVICIOS	TIENDA GAMER CALI S.A.S	ASSEMBLER
NIT N.	31.921.169	901.189.477-1	
CALIDAD	5	5	5
TIEMPO DE ENTREGA	4	4	4
PRECIO	5	3	2
GARANTÍA	5	5	5
PUNTAJE TOTAL	19	17	16
REQUISITOS HABILITANTES (Si / No / NA / Observación)			
Formato Único de Hoja de Vida.	Si	No	No
Fotocopia Cédula de Ciudadanía.	Si	No	No
Fotocopia RUT	Si	No	No
Fotocopia Libreta Militar	No	No	No
Certificado antecedentes fiscales - CGR	Si	No	No
Certificado antecedentes disciplinarios - PGN	Si	No	No
Certificado antecedentes judiciales - PN	Si	No	No
Certificado de medidas	Si	No	No

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandia Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

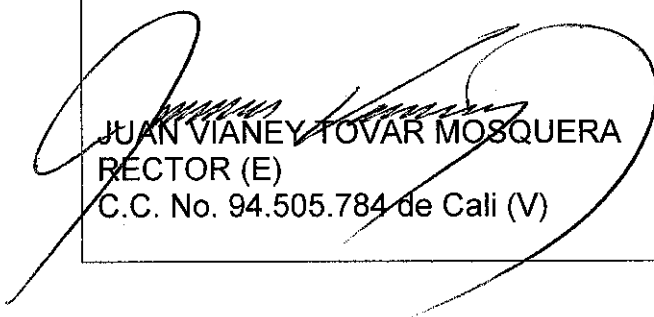
DANE 176001027001

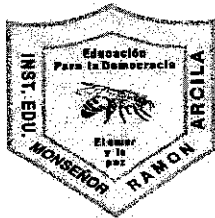
FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

correctivas - PN			
Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales - PN	Si	No	No
Planilla de seguridad social.	Si	No	No
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM.	Si	No	No
Carnet manipulación alimentos vigente.	N/A	No	No
OBSERVACIONES:			
RESULTADOS: Es elegido el proponente # 01, como propuesta con mejor precio, idoneidad, y cumplimiento de documentos habilitantes			
Fecha de comparación: julio 23 de 2026 siendo las 11:30 am			

FIRMA


JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

Santiago de Cali, 23 julio 2026

Señores:

ADRIANA MUÑOZ ZABALA

D&S DOTACIONES Y SERVICIOS

Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SMMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

OBJETO: "COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y ÁREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA pagará a través de transferencia electrónica de acuerdo con la factura presentada el contratista y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato quien avalará el pago, la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$13.734.800).

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Objeto: "COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y ÁREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

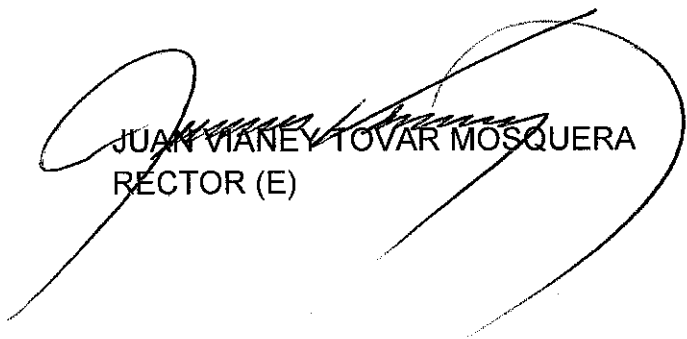
4143.071.26.021-2026

Valor de la propuesta: TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$13.734.800).

Supervisor: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA
Hasta el 24 de agosto de 2026.

Atentamente,


JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

CONTRATO DE COMPRA No.4143.071.26.021-2026

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, julio 24 de 2026.

CONTRATANTE: Inst. Educativa "Monseñor Ramón Arcila"
NIT: 805.001.261-0
Domicilio de Notificación: Diag 26l 3 TV 80ª 18
Teléfonos: 3102921038
Ciudad: Cali, Valle – Colombia

CONTRATISTA: Adriana Muñoz Zabala
C.C 31.921.169
D&S Dotaciones y servicios
NIT: 31.921.169-0
Domicilio de Notificación: AV 5 AN 23DN 68
Teléfono: 317 6453845
Ciudad: Cali, Valle, Colombia

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 24 de agosto 2026

VALOR DEL CONTRATO: Trece millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos (\$13.734.800).

Entre los suscritos, JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.505.784 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rector encargado) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte la señora ADRIANA MUÑOZ ZABALA identificada con cédula de ciudadanía No 31.921.169, con establecimiento comercial D&S DOTACIONES Y SERVICIOS hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente CONTRATO DE COMPRA, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Monseñor Ramón Arcila. Artículo Primero: OBJETO DEL CONTRATO, COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y AREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA. Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato de compra será de TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$13.734.800), pagaderos en una sola cuota por valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$13.734.800), que la institución educativa cancelará al momento de la presentación de la factura electrónica y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato. Artículo Tercero: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, se obliga a realizar la entrega de los televisores de conformidad con la cantidad, especificaciones y valor propuesto:

Cantidad	Características
03	COMPUTADOR PORTÁTIL ASUS E1504FA, AMD RYZEN R5-7520U RAM 16GB (ON BOARD), SSD 512GB, PANTALLA 15,6" (ensamble, dibujo técnico y electricidad)
04	CARGADOR PARA PORTÁTIL HP 19V 2,31 A GENERICO (ensamble)
03	MOUSE GENIUS USB DX-120 NEGRO (dibujo técnico)
01	MOUSE GENIUS USB DX-120 NEGRO (ensamble)
01	BATERIA PARA PORTATIL ASUS F442U X442 C21N1638 (dibujo técnico)
01	COMPUTADOR JANUS AMD RYZEN 5600GT -AMD RYZEN 5 5600G 3,6 GHZ SSD 1TB SATA -DDR4 16GB+16GB 3200MHZ- MONITOR JANUS 22" HDMI/VGA- CON TECLADO Y MOUSE (secretaria)
01	EQUIPO CELULAR 128 GB REALME NOTE 60 (secretaria)
01	EQUIPO CELULAR 128 GB SAMSUNG A16 (secretaria)

Artículo Cuarto: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA, en su calidad de CONTRATANTE para efectos del presente contrato de compra; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio y elementos contratado y recibido de conformidad. 2) Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por EL CONTRATISTA. 3) Designar el funcionario encargado de la Supervisión del presente contrato de prestación de servicios, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago. Artículo Quinto: CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000043 del 21 de julio de 2026. Artículo Sexto: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el veinticuatro (24) de agosto de 2026, a partir de su perfeccionamiento. Artículo Séptimo: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente CONTRATO DE



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila
NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

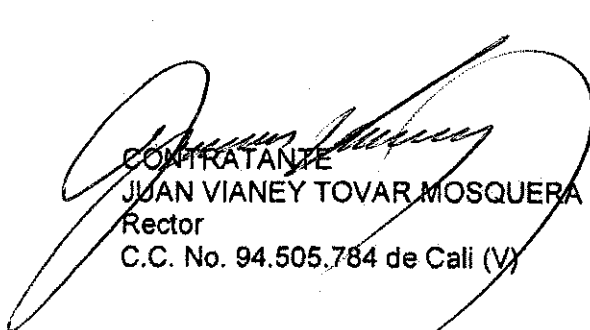
FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

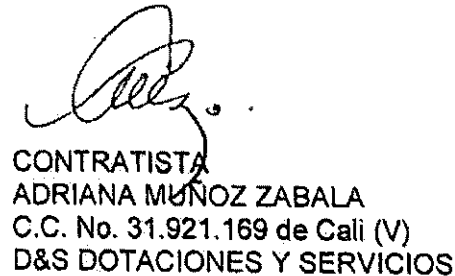
4143.071.26.021-2026

COMPRA, estará cargo del Rector JUAN VIANEY TOVAR, o quien haga sus veces; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento del objeto del CONTRATO DE COMPRA. 2) Revisar y avalar la entrega. 3) Revisar y aprobar la factura que presente. 4) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. 5) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. Artículo Octavo: COSTOS: Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización del presente contrato y descuentos por retenciones.

El presente contrato de compra se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los 24 días de julio del año 2026.


CONTRATANTE
JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)


CONTRATISTA
ADRIANA MUÑOZ ZABALA
C.C. No. 31.921.169 de Cali (V)
D&S DOTACIONES Y SERVICIOS



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila
NIT. 805.001.261-0
Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 170001027801
FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

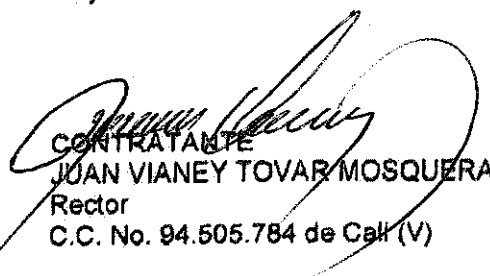
4143.071.26.021-2026

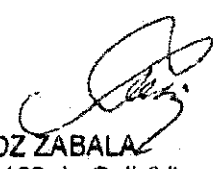
ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRA -CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV			
Número:	4143.071.26.021	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA		
CONTRATISTA:	ADRIANA MUÑOZ ZABALA/ D&S DOTACIONES Y SERVICIOS		
OBJETO	COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y AREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.		
VALOR	TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$13.734.800).		
PLAZO	HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2026		
SUPERVISOR:	JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA - Rector		

El día veinticuatro (24) de julio de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA en su condición de supervisor del contrato y actuando en calidad de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, por la parte CONTRATANTE; y por la otra, ADRIANA MUÑOZ ZABALA/ D&S DOTACIONES Y SERVICIOS, identificado(a) con 31.921.169, actuando en su calidad de CONTRATISTA con el fin de iniciar la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cali, el día veinticuatro (24) de julio de 2026.


CONTRATANTE
JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)


CONTRATISTA
ADRIANA MUÑOZ ZABALA
C.C. No. 31.921.169 de Cali (V)
D&S DOTACIONES Y SERVICIOS



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.021-2026

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERVISOR

Contrato:	4143.071.26.021-2026
Contratante:	Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila
Nit N°:	805.001.261-0
Contratista:	ADRIANA MUÑOZ ZABALA/ D&S DOTACIONES Y SERVICIOS
C.C	31.921.169
Objeto del contrato:	COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y AREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.
Valor del contrato:	TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$13.734.800).
Plazo:	Hasta el 24 de agosto del 2026
Supervisor:	JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA - Rector

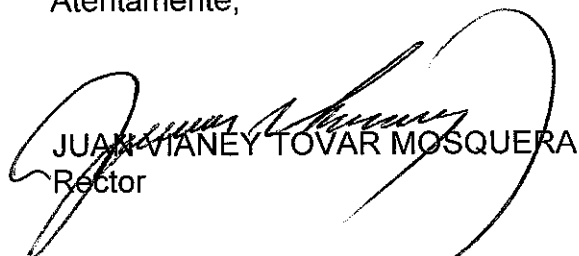
Que la Institución Educativa requiere asignar al supervisor del contrato 4143.071.26.021-2026 las siguientes funciones:

- Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
- Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
- Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
- Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato 4143.071.26.021-2026, al Lic JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA, rector de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los 24 días de julio del año 2026.

Atentamente,


JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector

Categoría: CONVOCATORIAS E INVITACIONES PUBLICAS

4143.071.26.021-2026 INVITACIÓN "COMPRA DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA TALLER DE ENSAMBLE, DIBUJO TÉCNICO, Y ÁREA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA"

21 Jul 2026 SANDRA PATRICIA ALVAREZ ALTAMIRANO Deja un comentario

4143.071.26.021-2026 INVITACIÓN COMPRA EQUIPOS TECNOLÓGICOS

LEER MAS

Buscar

CAMBIAR DE SITIO O SE

IR A SITIO PRINCIPAL

IR A SEDE MRA

IR A RAUL SILVA H

IR A FEDE ALFARO